

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10833 A CORUÑA

Edicto

Don Domingo Villafáñez García, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de A Coruña, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial sección I declaración concurso n.º 297/2012 y NIG n.º 15030 47 1 2012/0000572, promovido por la entidad "Fluidra España, S.L.U." representada por el Procurador don Francisco Javier Amador Pardo, se ha dictado en fecha 13-12-12, auto de declaración de concurso necesario abreviado del deudor Climatización de Galicia, S.L., con CIF B-15378219, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Narón (A Coruña), Rúa Cento Vinte, 11, Polígono Industrial Lagoas, CP 15578.

2.º Se he acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a la Letrada doña Margarita Durán González, con domicilio postal en Ferrol, c/ Carmen, n.º 48, 1.º derecha, y dirección electrónica mdgabogados@gmail.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

A Coruña, 11 de febrero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130012694-1